

## **POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO**

**HC PROJECTS S.A.C**, empresa de amplia experiencia que brinda servicios de consultoría en desarrollo de ingeniería y supervisión de proyectos; considera la satisfacción de sus clientes, empleados y otras partes interesadas como uno de sus objetivos estratégicos fundamentales.

Es así que HC PROJECTS S.A.C, ha decidido implementar y gestionar políticas a fin de combatir y prohibir la práctica, la promoción o la tolerancia de actos de corrupción y soborno, ya sean los mismos ejecutados de forma directa o indirecta, con el objetivo de obtener beneficios propios o de terceros en virtud de las operaciones o negocios que los mismos gestionen.

La Alta Dirección se compromete a cumplir con todas las normas o dispositivos legales con un trasfondo o sentido antisoborno, y por ello dirigirá sus actividades comerciales de acuerdo con determinados estándares que se enmarcan en un Sistema de Gestión Antisoborno, incorporando a su organigrama una unidad que cumpla la función de cumplimiento normativo Antisoborno.

Así mismo, la alta dirección se compromete a cumplir con los requisitos que se puedan generar a fin que dichos organismos cumplan con sus funciones y ejerzan sus facultades para obtener los objetivos y metas planteadas en el Sistema de Gestión Antisoborno, siempre con el compromiso de mejora continua.

La presente política es de aplicación, observancia y cumplimiento por el Gerente General y colaboradores de la empresa; los mismos, que tendrán la obligación de actuar con diversos valores éticos como la integridad, diligencia, imparcialidad y transparencia al momento de ejecutar su accionar, tales como la toma de decisiones o en el desarrollo de sus relaciones con terceras partes interesadas o al interior de la empresa.

Por lo tanto, cualquier incumplimiento de la Política Antisoborno, está sujeto a sanciones que irán desde la desvinculación laboral, cese de la relación comercial e inicio de acciones legales, si corresponden.

Por tanto, se señala que ante cualquier incumplimiento de la política descrita o incluso, si se tiene conocimiento o indicios del incumplimiento de la misma, nuestra empresa espera que sus colaboradores y socios de negocios puedan comunicar o denunciar dichos actos de la forma más célere. Dicha acción se realizará a través de:

- ✓ Buzón de correo electrónico: puede enviar un correo a la siguiente dirección: [denuncias@hcp.com.pe](mailto:denuncias@hcp.com.pe)
- ✓ Teléfono: Puede realizar una llamada telefónica al número +51 952907196.

A fin de garantizar de forma concreta que cualquier denuncia, información o indicios con los que cuenten, serán proporcionados de forma reservada y salvaguardando su identidad, a fin de evitar y prevenir represalias de cualquier tipo, contra las personas que hagan uso de este mecanismo.

**APROBADO POR LA GERENCIA  
GENERAL**

Código: HCP-SGAS-POL-001

Fecha: 10.01.22

Versión: 00